



Bogotá D.C,

Señor(a):

**Anónimo**

Bogotá

Asunto: Traslado de la respuesta con radicado MT No. **20253031498382**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo del Equipo de Relación Estado-Ciudadano

De conformidad con la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, y el artículo 9 de la Resolución 1245 de 2019 *"Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones"*; remitimos la respuesta enviada por AEREONAUTICA CIVIL con copia a esta Entidad, con el fin de informarle cual fue el resultado de su consulta.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en **la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"**; **la Ley 1755 de 2015 "Derecho Fundamental de Petición"**; **la Resolución 1245 de 2019 "Reglamento interno para el trámite de PQRS en el Ministerio de Transporte"**;

Lo invitamos a consultar nuestros portales web [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co) y <https://www.runt.gov.co> para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

**El Ministerio de Transporte NO autoriza la entrega de dinero a terceros** para agilizar trámites o acceder a servicios. Para más información, puede comunicarse a través de nuestros canales oficiales de atención:

- Canal telefónico: (+ 57 60 1) 3240800
- Línea gratuita nacional 018000112042
- Cita atención presencial (Bogotá) <https://cutt.ly/xNI9LOz>
- Cita videollamada (Bogotá) <https://cutt.ly/cNI9hLP>
- Portal de PQRS WEB (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes) <https://mintransporte.powerappsportals.com/>
- Correo electrónico [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 07:00 am hasta las 04:30 pm

A través de nuestra **línea de transparencia 018000110950** puede **denunciar hechos de corrupción** relacionados con la entidad.

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

**Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950**

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en <https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B>

Cordialmente,

**MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN**

Coordinadora Grupo Relación Estado – Ciudadano

Ministerio de Transporte

Elaboró: Margarita Pacheco

Revisó: María Del Carmen Vivas

Anexo: 5 Documentos

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2025-09-15  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)



## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

**Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950**

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.